

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

28 ENE. 2025

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003452/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa N° 36/24 relativa a la "Adquisición de gases e insumos para ser utilizados en los aires acondicionados y heladeras situados en las dependencias de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 119-24 de fecha 8 de octubre de 2024, obrante en copia fiel de su original a fojas 52/83; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 5, a); 1 y 6 c) 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 84 lucen agregadas la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar", a fojas 85 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y; a fojas 86 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 87 luce el Acta de Apertura de fecha 23 de octubre de 2024, donde no se recibieron ofertas.

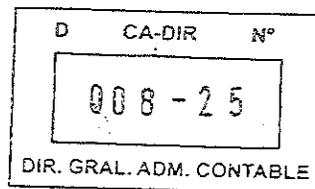
Que a fojas 88, la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 22/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 36/24, relativa a la "Adquisición de gases e insumos para ser utilizados en los aires acondicionados y heladeras situados en las dependencias de la HCDN".

**ARTÍCULO 2°.-** Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

**ARTÍCULO 3°.-** Remítase las presentes actuaciones, de corresponder, al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para su conocimiento e intervención.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Cr. JORGE H.-AMARFIL  
DIRECTOR GENERAL  
Direc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

BO. COPIA FIDEL DE BUENOS AIRES

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.